

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios N°2829 y N°2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo. El Decreto Supremo N°1.592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2011. El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°90 de fecha 06 de Junio de 2011. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Modificar el Presupuesto Municipal año 2011.

DECRETO:

1. **CRÉASE** la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2011, de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Código	Nombre	Área de Gestión	Monto
0127	"Construcción Obras Complementarias Programa Recuperación de Barrios, Población Meza"	01	MS\$ 525

2. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas año 2011, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
15	Saldo Inicial de Caja	3.525
	TOTAL	3.525

1.1 Área de Gestión 01, Gestión Interna

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 04	Materiales de Uso O Consumo	(4.000)
22 04 010	Materiales Para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	(4.000)
22 08	Servicios Generales	(12.200)
22 08 001	Servicios de Aseo	(2.000)
22 08 002	Servicios de Vigilancia	(6.200)
22 08 009	Otros	(4.000)
31 02 004	Obras Civiles, Código Municipal N° 0127 "Construcción Obras Complementarias Programa Quiero mi Barrio, Población Meza"	3.525
	TOTAL	(12.675)

1.2 Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	M\$
22 08	Servicios Generales	(16.200)
22 08 001	Servicios de Aseo	28.000
22 08 002	Servicios de Vigilancia	3.200
22 08 004	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	(15.000)
	TOTAL	16.200

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

CBR/FQB
Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Dirección Control Interno
- Dirección Administración y Finanzas
- Administración Municipal
- Secpla
- Oficina de Partes.

67428